



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA 20 AGO. 1982

Expte. N° 17.057/82

VISTO:

La resolución N° 403-82 del 26 de Julio pasado, recaída a Fs. / 6; y

CONSIDERANDO:

Que por dicha resolución se dispuso incorporar cinco (5) becas para agentes del Instituto Provincial de Seguros de Salta, puestas a disposición por esa entidad, según su resolución N° 172-P/82 del 7 de Junio último;

Que las mismas están destinadas a la iniciación o continuación de estudios en las carreras de Contador Público Nacional o Técnico en Administración de Empresas, las que serán consideradas y acordadas por la Universidad en base a las normas establecidas por el reglamento elaborado por el mencionado Instituto;

Que a Fs. 8 la Secretaría de Bienestar Universitario aconseja sean becadas las señoritas Mabel C. Arraya y Norma del Valle Villarroel, por ser las únicas alumnas que presentaron la documentación requerida, no obstante haber concurrido varios interesados a solicitar información;

POR ELLO y en uso de atribuciones que son propias,

EL VICE RECTOR A CARGO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Adjudicar a las siguientes alumnas de la carrera de Contador Público Nacional del Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, / una beca de estudio por el presente período lectivo, otorgadas por el Instituto Provincial de Seguros de Salta para agentes del mismo, según su resolución nro. 172-P/82:

- Mabel Concepción ARRAYA, D.N.I. N° 12.692.821, L.U. N° 9.237.
- Norma del Valle VILLARROEL, D.N.I. N° 12.712.905, L.U. N° 10.550.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a la Secretaría de Bienestar Universitario para su toma de razón y demás efectos.-



Dr. ERNESTO FUENTES
SECRETARIO de BIENESTAR UNIVERSITARIO

Dr. ANTONIO P. GARZABAL
VICERRECTOR
A/Cargo Rectorado

RESOLUCION N° 490-82